

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, ABRIL 4 DE 1906.

NUM. 26.

### CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.  
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.  
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

### DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo  
de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

### CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales; conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptaría.

## INFORME LEIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el Cuarto periodo de sesiones del 22º Congreso de la Unión  
el 1º de Abril de 1901.

Señores Diputados,

Señores Senadores:

Hoy me presento ante vosotros, como otras veces, en cumplimiento de un precepto constitucional, y lo hago con la mayor complacencia, al tener que informaros acerca de los adelantos obtenidos en la Administración pública, seguro indicio de progreso alcanzado por el país bajo el influjo de la paz, y el orden establecidos.

Cábeme desde luego la satisfacción de expresaros que nuestras relaciones internacionales se mantienen en estado satisfactorio, pudiendo además aseguraros que son muy agradables las que cultivamos con los gobiernos de los países vecinos.

En el seno de la Oficina internacional de las Repúblicas Americanas, establecida en Washington, surgió el pensamiento de que se reuniera dentro de poco tiempo una nueva conferencia panamericana, á fin de continuar los trabajos emprendidos por las dos anteriores, celebradas sucesivamente en Washington y en esta capital. Acogido el pensamiento con beneplácito por la mayoría de los gobiernos de América, sus representantes y el Secretario de Estado de los Estados Unidos han llegado á convenir en que esta tercera conferencia se lleve á efecto, y previa la amable oferta que hizo el Gobierno del Brasil, se ha escogido á Río Janeiro como sitio de la reunión, que deberá celebrarse en el mes de Julio próximo. Aunque todavía no se recibe la invitación del Gobierno brasileño, el Ejecutivo se prepara á nombrar sus delegados y á facilitar la realización de tan interesante asamblea, la cual ha de producir muchos de los favorables resultados que de ella se esperan, dadas la experiencia adquirida en las dos anteriores y la buena voluntad de los países concurrentes. Para cooperar á los fines que se persiguen, el Ejecutivo ha dado sus instrucciones al Embajador de México en Washington, quien sabrá hacer de ellas el uso conveniente, en vista de la importante participación que tomó en la anterior conferencia.

Invitado el Gobierno Mexicano para adherirse á la convención ajustada en Ginebra en 1864 sobre neutralidad, en tiempo de guerra, de las ambulancias y hospitales militares, la Secretaría de Relaciones exteriores pasó al Senado los documentos respectivos para su examen y resolución. Como era de esperarse, el Senado aprobó la adhesión de México á aquel convenio internacional, teniendo, sin duda, en cuenta, los nobles fines que lo caracterizan. Desde luego el Ejecutivo procedió á ratificarlo y promulgáro; confirmándose así, por nuestra parte, los humanitarios principios contenidos en los instrumentos suscritos en El Haya, en 1899, á iniciativa del Emperador de Rusia.

Convenida entre Suecia y Noruega la disolución del vínculo que las había ligado entre sí, los gobiernos de ambas naciones lo comunicaron al nuestro, agregando el de Noruega la expresión del deseo de entrar en relaciones diplomáticas con esta República, á lo que se contestó, manifestando la misma buena disposición por parte de México.

Por conducto del representante de Rusia en esta capital, se recibió un memorándum que contiene el texto de la comunicación que el gobierno de aquel país intenta dirigir á los de otras naciones, invitándolas á una segunda Conferencia de la Paz en El Haya. Contestóse desde luego que se aceptaría la invitación y que México estaba dispuesto, llegada la oportunidad, á nombrar para esa segunda Conferencia, delegados que recibirían las instrucciones convenientes.

Se han verificado elecciones ordinarias de poderes locales en Coahuila y Yucatán. En el Distrito Federal se verificaron también otras para la renovación parcial de los Ayuntamientos.

Reunida en Washington la segunda Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, en Octubre último, el delegado que enviamos á ella ajustó con los representantes de otras diez naciones, una convención "adreferéndum," relativa á cuarentenas, la que fué ya aprobada por el Ejecutivo y será sometida al Senado para los efectos constitucionales.

Las medidas sanitarias contra la fiebre amarilla en el litoral del Golfo y en el Istmo de Tehuantepec, han continuado aplicándose con todo empeño. De Septiembre á Febrero último se presentaron ciento treinta y dos casos, habiendo reaparecido el mal en Veracruz y en Mérida, además de haber invadido

Tuxtepec y Córdoba, donde no es endémico; pero se logró evitar su propagación. Desde Diciembre, el número de casos se ha reducido muy considerablemente, y en Febrero sólo tres se presentaron.

(Continuará.)

## INFORMACION

### Escríbientes.

Habiendo renunciado el C. Samuel Salguero el empleo de escriviente 1º del Juzgado 2º Penal de este Distrito, fué nombrado en su lugar el escriviente 2º C. José W. Chapa á quien substituye el C. Fernando Valladares.

### Nuevo Juez.

El Sr. Lic. Salvador Diez de Bonilla que desempeñaba el cargo de Juez de 1ª instancia del Distrito de Zimapán, ha pasado á hacerse cargo del del Distrito de Actopan, mediante el correspondiente nombramiento.

### Renuncia.

El Sr. Jesús A. González renunció el cargo de Secretario de la Jefatura política del Distrito de Actopan.

### Inauguración.

Entre los actos con que en Tepehuacán, del Distrito de Molango, se celebró el Centenario del ilustre patrício Benito Juárez, cuéntase la inauguración de un nuevo local destinado á la escuela de varones de la localidad, construido bajo buenas condiciones higiénicas.

### Felicitación.

Antier recibió el Sr. Gobernador, del Sr. Jefe político del Distrito de Atotonilco, el siguiente mensaje: "Sin embargo de que acaban de pasar las fiestas del Centenario, hoy el Pueblo, entre júbilosas demostraciones, celebra la fecha de este día recordando que hace 39 años el Ejército de Oriente al mando del egregio General Porfirio Díaz, conquistó para la Patria el inninaccesible laurel de la victoria sobre la traición fraticida y últimos restos de las huestes invasoras en la plaza de la heroica Puebla. —A nombre de todo el Distrito, y muy especialmente del numeroso Club Porfirista que desde el año de 1900 se estableció aquí, permaneciendo hasta hoy fiel y cada día más entusiasta, dirijo á Ud. sincera y patriótica felicitación, rogándole con el mayor respeto nos dispense el alto honor de ser intérprete ante el Sr. General Díaz, del reconocimiento y adhesión con que este Pueblo agradecido, guarda su nombre respetable como la joya más apreciada de heroicidad y aquilatado patriotismo."

Excusado es decir que sin demora alguna el Sr. Gobernador Don Pedro L. Rodríguez, dió cumplimiento á los deseos patrióticos del honrado pueblo del Distrito de Atotonilco.

### Por irrespetuoso.

Con motivo del Centenario del Sr. Juárez, Don Manuel Mar Gaona, Director de la escuela oficial de niños de Tasquillo, pronunció en aquél lugar un discurso; pero no en términos que llenaran el objeto de la manifestación patriótica del día, sino en vocablos incorrectos, inconvenientes, que tendían á excitar vivamente el desafecto contra la persona en quien la Nación tiene depositada la primera auto-

ridad. Otro tanto hizo el mismo individuo el día en que se celebró el Centenario en el pueblo de Mixquiahuala, que no fué en la fecha señalada para ese festival; los mismos malos conceptos, las mismas frases malsonantes, en fin, empleó en su peroración palabras de índole perniciosa.

Habiendo llegado á conocimiento del Sr. Gobernador la conducta incorrecta del Sr. Gaona, inmediatamente, por la vía telegráfica, determinó que por ese hecho se le destituyera de su empleo, sin perjuicio de que si los términos en que se expresó ameritan pena mayor, se le consignará al Juez competente.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO.

### SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

#### SECCIÓN DE TESORERIA

CORTE DE CÁJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Febrero de 1906.

#### INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 21,508 21
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	1,724 07
Administración de Rentas de Apam	4,382 57
Administración de Rentas de Atotonilco.....	288 53
Administración de Rentas de Huipulco.....	1,274 58
Administración de Rentas de Huichapan.....	500 25
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	2,127 01
Administración de Rentas de Jacala	45 13
Administración de Rentas de Metztitlán.....	167 40
Administración de Rentas de Molango.....	89 28
Administración de Rentas de Pachuca.....	29,500 84
Administración de Rentas de Tenango.....	671 37
Administración de Rentas de Tula	3,376 92
Administración de Rentas de Tulancingo.....	2,040 20
Administración de Rentas de Zecalipán.....	89 51
Administración de Rentas de Zimapán.....	1,862 88 48,140 52

#### RECAUDADO POR LA SECCIÓN DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	863 98
Producto de impresiones.....	12 50
Multas.....	16 93
Reintegros.....	20 00
Ingresos extraordinarios.....	1,655 75
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00

Depósitos diversos.....	131 00
Contribución Federal.....	7 98
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos...	232 76
Deudores diversos.....	12,872 34
Títulos profesionales.....	15 00 15,848 24
 Suma.....\$	 85,496 97

## EGRESOS.

## PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,250 00
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	262 00 1,612 00

## PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular...	1,122 66
Secretaría General del Gobierno....	4,763 32
Visitadores e inspectores.....	325 00
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gas- tos.....	527 00
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	1,162 09
Líneas Telegráficas.—Gastos de con- servación.....	267 01
Seguridad Pública.....	9,591 84
Gastos extraordinarios de Seguridad.	1,123 41
Hospital Civil.....	815 88
Imprenta del Gobierno.....	353 09
Dirección de obras públicas.....	267 20
Pensionistas del Estado.....	70 00 26,731 52

## PODER JUDICIAL.

II. Tribunal Superior.....	3,023 00
Juzgados de 1 <sup>a</sup> Instancia.....	1,406 50
Cárcel del Estado.....	164 00 4,693 50

## INSTRUCCION PÚBLICA.

Instituto Científico y Literario suel- dos y gastos.....	1,774 94
Biblioteca, instrumentos y repara- ción del Instituto.....	269 00
Pensiones de alumnos.....	850 50
Gastos generales de Instrucción primaria.....	713 40 3,531 84

GASTOS DIVERSOS DEL  
EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro ..	100 00
Beneficencia pública.....	140 00
Festividades Nacionales.....	625 65
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	93 25
Muebles y útiles.....	893 70
Alimento de enfermos del hospital	386 79
Correspondencia oficial.....	183 14
Mejoras materiales.....	9,559 40
Construcción de edificios.....	3,613 03
Sueldos accidentales.....	3,381 50
Amortización de la deuda .....	5,653 28
Gastos extraordinarios del Ejecutivo,	2,490 12
Anticipo al Municipio para adqui- ción de derechos de la Compañía de Aguas.....	2,351 15 29,471 01

## EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas a la Jefatura de Hacienda en estam- pillas amortizadas.....	7 98
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	4,447 77

Depósitos diversos.....	46 00
Deudores diversos.....	3,992 04
Existencia para 1º de Marzo de 1906.....	16,943 51
Suma.....\$	85,496 97

Pachuca, Febrero 28 de 1906.—Luis Ramírez Con-  
cha.—V.º Bº, Pedro L. Rodríguez.—Conforme,  
Francisco Hernández.—Jefe de Hacienda, Jesús M.  
Frausto.

## SECCION DE AVISOS

## LO QUE HARÁ.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un lujo. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El amijo en caso de apuro debe ser verdaderamente antig—una persona ó cosa con una reputación de buenas antecedentes, que justifique nuestra confianza. El mejor remedio es la medicina y el mejor alimento es el empíremia. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado consteas antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos ó impresionen confianza. Probablemente porque tales antecedentes, es que la

## PREPARACION DE WAMPOLE

La compra y empleo de la miel ó dulce. Su buena fama es la señá-  
base en que se alimenta la si del pú-  
blico y el buen nombre tiene que ga-  
narse por buenos resultados. Para la  
farmacia para los enfermos recomienda, es  
bastante eficaz y práctica, hace precisamente  
lo que tiene Ud. derecho á esperar de  
ella. Es tan sabrosa como la miel y  
contiene todos los principios nutritivos y  
curativos del Aceite de Hígado de Bacalao  
Puro, que extiende directamente  
de los hígados frescos del bacalao, com-  
binados con Jarabe de Hipofisitis Com-  
puesto, Extractos de Malta y Cerezo Sil-  
vestre. Merece la más plena confianza  
en casos de Anemia, Escrófula, Debili-  
dad Nerviosa y General, Influenza, Im-  
purezas de la Sangre y Afecciones Ago-  
lantes. "El Sr. Dr. Manuel Carmona y  
Valle, Ex-Director en la Escuela Nacio-  
nal de Medicina de México, dice: Co-  
nozco y empleo su Preparación de Wam-  
pole en todos los casos en que es ne-  
cesario reparar las fuerzas del organismo;  
teniendo la ventaja de que los enfermos  
y aun los niños la toman sin repugnan-  
cia." Basta una botella para convencerse.  
Nadie sufre un desengaño con esta. De  
venta en todas las Droguerías y Boticas.

**JUDICIALES****JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA**  
EDICTO

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Severa Jiménez vecina que fué de Huitzitzilingo de esta jurisdicción, el C. Lic. José L. Chaverri, Juez de primera instancia de este Distrito que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de la ciudad de Pachuca, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos, apercibidos de que de no hacerlo les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Huejutla, Marzo veintitrés de mil novecientos seis.—Rosalino Zerón, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterrados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 31 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN**

## EDICTO

En la segunda sección de los autos del juicio de testamentaría á bienes del fallecido Don Eleuterio Sánchez, á petición de su albacea, el Ciudadano Cipriano García Juez Conciliador de este Municipio en legal subsitución del de primera instancia del Distrito por auto de hoy le concedió permiso para formar por memorias simples y extrajudiciales los inventarios fijándole quince días de plazo para su presentación, con citación de las personas á quién se refiere el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto á cuyo efecto se expide el presente para su publicación, en Huichapan, á veintiocho de Marzo de mil novecientos seis.—Doy f. E. Eduardo Piz, Srio.

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterrados, Marzo 29 de 1906.—Recibido, Marzo 31 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA**

## AVISO DE REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido ante este Juzgado por los Señores Felipe Barquín y Compañía contra Don Florentino Ramírez, el Señor Juez de lo civil del Distrito, ha señalado para el remate de la casa número diecinueve de la quinta calle de Ocampo de esta ciudad, que fué embargada con motivo de dicho juicio, las diez de la mañana del día veinticuatro del actual, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos en que fué estimada la mencionada finca por los peritos valuadores.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores. Pachuca, dos de Abril de mil novecientos seis.—Amador Castañón, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN**  
EDICTO

En el juicio testamentario á bienes de la señora Carmen López, vecina que fué de Metztitlán, de esta jurisdicción, el Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito con fecha diecinueve del actual y para la formación de inventarios por memorias simples señaló al albacea un nuevo término de quince días contados desde el quinto día útil siguiente al de la última publicación de este

edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, que se hará por tres veces consecutivas.

Y expido el presente para los efectos del artículo 1523 del Código de Procedimientos Civiles.

Metztitlán, Marzo 20 de 1906.—Aldegundo Ramírez, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterrados, Marzo 27 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPIÁN**  
EDICTO

En Zaqualtipán, á los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos seis, el C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito que actúa con Secretario dijo: Visto el auto fecha veinticuatro del actual por el qual se nombra tutor y curador especiales de los menores Sofía y Loreto Mayorga, á los Sres. Rafael Olivares y Miguel Morales, la aceptación de éstos y lo demás que fuere necesario tener presente, y considerando además, que en el presente caso los referidos Señores Olivares y Morales no tienen que administrar los bienes de los menores, por lo que tampoco están obligados á encargar su manejo, el suscripto Juez debía de discernir y discierne en las personas nombradas, los respectivos cargos de tutor y curador de los repetidos menores Sofía y Loreto Mayorga, especialmente para que les representen y defiendan en los casos de oposición con su representante legítimo. Así mismo mandó el propio funcionario se expida copia certificada de la presente á los interesados si la pidieren: Notifíquese. —... Filiberto Rubio.—Adolfo Lémus, Srio.—Rúbricas.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Zaqualtipán, á veintisiete de Marzo de mil novecientos seis.—Adolfo Lémus, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Zaqualtipán.—Derechos enterrados, Marzo 27 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—Quiroz.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

## SEGUNDA SALA

Sr. Lic. Don Francisco Flores.

En el expediente informativo que se instruye contra Ud. como Juez de primera instancia del Distrito de Actopan, por sus procedimientos en el juicio testamentario del Sr. Julio Hernández, de que se queja Fermín del mismo apellido, esta segunda Sala del Superior Tribunal, con fecha de ayer acordó: que se cite para sentencia.

Lo que hago saber á Ud. por el presente conforme á la ley. Pachuca, Marzo veintisiete de mil novecientos seis.—Miguel Flores y Ramírez, Srio. 3-2

Recibido, Marzo 29 de 1906.—Quiroz.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA**

## EDICTO

En los autos del juicio de quiebra de la sociedad "Francisco Andrade Balseca y Compañía" obra un auto del tenor siguiente: "Pachuca, tres de Marzo de mil novecientos seis.—Por presentado con los documentos que se acompañan, se ha por iniciada la quiebra de la sociedad mercantil "Francisco Andrade Balseca y Compañía," presumiéndose por ahora, y á reserva de lo que se decida en su tiempo, que ella ocurrió el día diecisiete del próximo pasado Febrero; se nombra síndico provisional de dicha quiebra al Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo e interventor con el mismo carácter al Sr. Lic. Ricardo Rodríguez Moctezuma, á quienes se les hará saber sus nombramientos para que si aceptan sus respectivos cargos, protesten en debida forma; procedéase al aseguramiento de los bienes de la negociación fallida, de sus libros, documentos y correspondencia, librándose orden á la Administración de correos del Mineral del Monte para que la correspondencia que venga dirigida al deudor lo sea entregada al síndico; prevéngase á los socios de la negociación fallida se abstengan de hacer pagos, bajo el apercibimiento legal, y al interventor Don Angel

Martiarena que se menciona en el escrito que antecede, que haga entrega al síndico, de todos los bienes, libros y papeles que obren en su poder, pertenecientes á la relacionada negociación, apercibido de lo que hubiere lugar en derecho, si no lo verifica, comisionándose al Juez Conciliador del Mineral del Monte para que intervenga en el aseguramiento y entrega de los bienes de que se trata; publíquese esto auto por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado e insértese en el Registro de comercio. Por último hágase saber que bajo apercibimiento de segunda paga queda prohibido entregar efectos ó hacer pagos al deudor común. Con fundamento en el artículo 1468 del Código de comercio lo proveyó el Juez de lo civil Lic. Francisco de P. Olvera y firmó. Doy fe.—Franco. de P. Olvera.—Amador Castañeda, Srio. —Rúbricas."

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Pachuca, á nueve de Marzo de mil novecientos seis.—Amador Castañeda, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 29 de 1906.—Quiroz.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO.

Por disposición del C. Lic. José M. Lezama (jr.), Juez de primera Instancia del Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Miguel González, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan á deducir el que les corresponda, dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, Marzo veintiocho de mil novecientos seis.—Isidro R. Dueña, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 28 de 1906.—Recibido, Marzo 29 de 1906.—Quiroz.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO.

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Gregorio Gareja vecino que fué de esta ciudad para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Marzo 26 de 1906.—Amador Castañeda, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—Quiroz.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del juicio hipotecario promovido por el Sr. Don Marín Yáñez contra el albacea de la intestamentaría de Don Homobono Ibarra, se ha mandado proceder al remate de los bienes secuestrados, señalándose para que tenga verificativo en este Juzgado la primera almoneda, las once de la mañana del octavo día útil siguiente al de la última de las tres publicaciones que de este edicto se harán de siete en siete días en el "Periódico Oficial" del Estado; bajo el concepto de que servirá de base para el remate que se anuncia la suma de once mil seiscientos pesos..... \$11,600.00 es., en que fueron valorizados los bienes de que se trata, ó sean: las fincas urbanas denominadas "Portal de la Unión" y "El Rescate," las haciendas de fundición llamadas "San Antonio—" con su maquinaria—y "San Francisco" y el predio rústico conocido con el nombre de "Santa Rosa," ubicados todos en esta población.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, quedando así cumplimentado en lo conducente el auto relativo del Señor Juez de primera instancia de este Distrito.

Zimapán, Marzo diez de mil novecientos seis.—Gilberto Bárcena, Srio. 20—28—4

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1906.—Recibido, Marzo 17 de 1906.—Quiroz.

## MINERIA

#### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 369.—El C. Jesús Martínez, domiciliado en esta Ciudad, solicita con el nombre de "La Esmeralda," unas demás equivalentes á dos hectáreas que existen en terrenos de la Hacienda de la Concepción del Municipio y Distrito de Pachuca, entre las minas "Socavón de la Prosperidad," "La Carolina," "Santa Clara" y "San Martín," para explotar unas vetas argentíferas que corren de Este á Oeste.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veintinueve de mil novecientos seis.—Ramón M. Rosales. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 31 de 1906.—Recibido, Abril 2 de 1906.—Quiroz.

#### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 370.—El Sr. Jhon Grolière, francés domiciliado en México, solicita con el nombre de "Concepción," quince pertenencias para explotar una veta auro-argentífera, situada, con rumbo general de Este á Oeste, en el cerro de San Alberto del pueblo del Puente del Municipio del Mineral del Chico de este Distrito, y al Oeste de la cuadra de la mina "La Atarjea."

El Ingeniero C. Narciso Paz, residente en Real del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta de mil novecientos seis.—Ramón M. Rosales. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—Quiroz.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

En cumplimiento del acuerdo relativo del Señor Juez de los autos del juicio testamentario del Sr. Valente Velasco, vecino que fué de esta ciudad, se convoca á todas las personas que crean tener algún derecho sobre los bienes ya antes, para que ocurrán á deducirlo ante este Juzgado de primera instancia dentro de los treinta días contados desde aquél en que, por tercera vez, se publique el presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapán, Marzo veintiocho de mil novecientos seis.—Gilberto Bárcena, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 28 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—Quiroz.

#### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 371.—El C. Delfino Zamora, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "El Salvador" ocho pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste en Santa Rosa, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, teniendo por linderos al Norte la mina de "El Escrivano," al Sur "La Peña Colorada," al Este la mina de Tlachichileo y al Oeste el cerro de "El Pilón."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta capital, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta y uno de mil novecientos seis.—  
Ramón M. Rosales. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—Quiroz.

#### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 372.—Doña Soledad Pastén, vecina de esta ciudad, solicita con el nombre de "Amistad," veinte pertenencias para explotar una veta nuro-argentífera, situada de Este á Oeste en Santa Rosa, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, al Sur del fundo "Josefina" que tiene solicitado la misma interesada, según el expediente núm. 253.

El Ingeniero C. Angel Romero, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta y uno de mil novecientos seis.—  
—Ramón M. Rosales. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—Quiroz.

#### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 373.—Doña Soledad Pastén, domiciliada en esta capital, solicita con el nombre de "Concordia" treinta pertenencias para explotar una veta nuro-argentífera situada de Este á Oeste, en Santa Rosa, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, al Este de los fundos mineros "Josefina" y "Amistad" que tiene solicitados la misma Pastén, al Norte del fundo "Santo Niño" y al Noroeste de el de "Goleonda."

El Ingeniero C. Angel Romero, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo treinta y uno de mil novecientos seis.—  
Ramón M. Rosales. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—Quiroz.

*BALANCE de la Compañía Minera de Santa Gertrudis y Guadalupe, en el 31 de Diciembre de 1905.*

#### ACTIVO.

Minas de la Compañía. Cta.	
de Capital.....	\$2,500,749 71
Hacienda de la Compañía. Cta.	
de Capital.....	2,887,400 71
Hacienda de Guadalupe. Obra	
nueva.....	82,334 78
Minas.—Cuentas Corrientes..	229,665 65
Almacenes de las Minas y de	
las Haciendas.....	235,714 17
Casa núm. 4 ex-Plazuela Peña	
y Ramírez.....	16,975 99
Varias Cuentas Deudoras....	643,587 01
Valores por realizar.....	477,700 00
Acciones y otros	
valores.—Cuen-	
ta de Fondo de	
Reserva.....	\$204,091 20
Banco de Hidal-	
go.—Cta. de De-	
pósito por cuen-	
ta de Fondo de	
Reserva.....	45,598 44 249,689 64
Caja.....	9,572 07

#### PASIVO.

Cuenta de Capital.....	\$6,000,000 00
Fondo de Reserva.....	249,689 64
Exportación de Minerales y	
Barras de plata.....	482,734 69
Minas de Amistad y Conecor-	
dia.....	177 21
Minas de Sta. Gertrudis y Po-	
tos.....	135 06
Varias Cuentas Acreedoras...	512,497 33
Dividendos a Aviadores.....	1,957 00
Aviados de Amistad y Con-	
cordia.....	85,755 99
Aviados de Sta. Gertrudis y	
Potosi.....	672 00
Ganancias y Pérdidas.....	98,761 81
	\$7,432,380 73 \$7,432,380 73

Se han repartido en el ejercicio del año de 1905 las utilidades siguientes:

A los Accionistas de la Negociación en 11	
dividendos núms. 392/402.....	\$ 780,000 00
A los Aviados de Amistad y Concordia en 4	
Repartos núms. 61/67.....	257,403 00
A los Aviados de Sta. Gertrudis y Potosi en	
en 1 Reparto núm. 62.....	497 81

TOTAL...\$81,057,935 81

Pachuca, 21 de Febrero de 1906.—Ier. Vocal Presidente de la Comisión de Liquidación Normal del Fondo, Sr. Vocal, L. R. Gómez.—Vocal, Aquiles Tavárez.—5º Vocal, M. Díaz.—Secretario, Justino Abraham.

Los Comisionados que suscriben han examinado y comprobado el Balance que antecede.—Julio Beattie.—L. Gómez-Ruiz. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1906.—Recibido, Abril 3 de 1906.—Quiroz.

#### COMPANIA DE MINAS LA BLANCA Y ANEXAS S.A.

#### AVISO

El Comité de Administración de esta Compañía, ha acordado hoy en arreglo a sus Estatutos, el dividendo náma. 21 de 25% sobre el capital social ó sección náma de \$4.00 por acción. Será pagadero en ésta ciudad, en el despacho de la Negociación, y en Méjico, en el Banco de Londres y Méjico.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Marzo 29 de 1906.—L. Vergara, Sio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1906.—Recibido, Marzo 29 de 1906.—Quiroz.

#### AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 363.—El Sr. Federico P. Jaggi, ciudadano americano, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "California," diez y seis hectáreas para explotar una veta situada de Este á Oeste, en terrenos de la Hacienda de la Concepción del Municipio y Distrito de Pachuca, entre los fundos mineros que el mismo Sr. Jaggi tiene solicitados con los nombres de "La Chica" y "Segunda Esperanza."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo diez y siete de mil novecientos seis.—  
Ramón M. Rosales. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—Quiroz.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 364.—El Sr. Benito Llano, español domiciliado en Actopan, solicita con cuatro pertenencias la mina "La Trinidad" para explotar una veta auro-argentífera que corre de Este a Oeste en el cerro de Los Finiles ó de Los Organos de Actopan, en Teponengó, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, siendo los linderos al Este y al Oeste respectivamente las minas La Mercedes y La Aurora, al Norte el cerro del Corazón y al Sur terrenos y casa que son ó fuéreron de Tomás Hernández.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 366.—El C. Francisco Hernández, abogado, domiciliado en esta Capital, solicita con el nombre de "La Resaca" ocho pertenencias para explotar una veta argentífera, situada, con rumbo general de Este a Oeste, en el Municipio y Distrito de Pachuca, al Sur de las minas "Tomás Tello" y "Anexas de Santa Isabel," al Norte de las del "Cuervo" y "San Martín" y al Oeste del socavón de la "Prosperidad," entendiéndose esta solicitud sin perjuicio de la que para el fondo "El Prodigio" tiene presentada el C. Jesús Martínez.

Practicará las medidas, sia perjuicio de tercero el Ingeniero C. Alfredo Bishop, de esta vecindad, quien ha aceptado el cargo de perito.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veinticuatro de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 367.—El Sr. Federico P. Jaggi, ciudadano americano, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Tlachichileco" veinte pertenencias para explotar una veta auro-argentífera situada de Este a Oeste, en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, en el lugar conocido por Tlachichileco y colindando al Norte con "Loma de Guadalupe," al Sur con "Punto de la Donjuana," al Este con "Mesa del Gallo" y al Oeste con "Río del Calvario."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veintiún de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 368.—El C. Genaro Trejo, vecino del Mineral del Monte, solicita con tres pertenencias la mina "San Antonio del Aguila" para explotar una veta argentífera que corre de Este a Oeste, en terrenos de la Hacienda del Zoquital, Municipio y Distrito de Atotonilco el Grande y teniendo por límites: al Norte una loma, al Sur terreno llamado "El Aguacate," al Este el conocido por "La Nogalera" y al Oeste el nombrado "La Nopalera."

El Ingeniero C. Rómulo Castillo Coronel, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo veinticuatro de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1906.—Recibido, Marzo 30 de 1906.—*Quiroz.*

## AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

## AVISO

Expediente 605.—El Sr. Froilán Jiménez originario de Guanajuato, minero y con domicilio en la 6<sup>a</sup> calle de Guerrero de la ciudad de Pachuca solicita con el nombre de "La Magdalena" "Ampliación" la concesión de tres pertenencias para el fondo de minerales do plata situado en la Saravanda panino de la Ortiga de este Municipio y Distrito, quedaran apañadas una al Oriente y las dos restantes al Norte la mina "La Magdalena" y cuyas pertenencias afectarán la forma de una escuadra.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Marzo 16 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—*Quiroz.*

## AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

## AVISO

Expediente 606.—El Sr. Froilán Jiménez originario de Guanajuato, minero y con domicilio en la 6<sup>a</sup> calle de Guerrero de la ciudad de Pachuca solicita con el nombre "Sagrado Corazón de Jesús" dos pertenencias para abrigar minerales argentíferos en el cerro de Santa Elena panino de La Ortiga de este Municipio y Distrito; estas pertenencias quedaran situadas á hilo de vela afectando la forma de un paralelogramo rectángulo de 200 por 100 metros tomando como punto de partida una cata nueva no teniendo señas particulares ninguna.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Marzo 16 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido Marzo 23 de 1906.—*Quiroz.*

## AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Núm. 607.—El Sr. Adolfo Trejo mayor de edad y vecino de esta ciudad, solicita la concesión de seis pertenencias como Ampliación a La Dificultad produce minerales do plomo y plata, está ubicado en el punto de Potrero Eseñido terrenos de la Hacienda de Xhajá de este Municipio y Distrito y cuyas pertenencias quedaran apañadas dos al Sur de la mina La Dificultad y cuatro al Oriente de la Hacienda de dicho fondo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación de este expediente.

Zimapán, Marzo 22 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1906.—Recibido, Marzo 26 de 1906.—*Quiroz.*

## DIVERSOS

**COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.**

DIVIDENDO NÚM. 96.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el pago del dividendo núm. 96 á razón de dos pesos por acción, desde el día 27 de Marzo actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el despacho del Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión y que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos de recibos correspondientes.

Méjico, á 26 de Marzo de 1906.—Agustín Quintanilla,  
Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 27 de 1906.—Recibido, Marzo 27 de 1906.—Quiroz.

Pachuca, Marzo 19 de 1906.

Muy Señor mío:

Por escritura de esta fecha extendida ante el Notario Sr. Amador Silva y Espinosa, y por la circular adjunta, verá Ud. que he traspasado mi casa de comercio denominada:

"EL CENTRO MERCANTIL,"

al Sr. Amador Díaz, quien se ha hecho cargo del ACTIVO y PASIVO de la misma.

Dando á Ud. las gracias por la confianza que se ha servido dispensarme y suplicándole haga lo propio con mi sucesor, quedo de Ud. afmo. atto. y S. S.—Fernando Pontigo.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 24 de 1906.—Quiroz.

Pachuca, Marzo 19 de 1906.

Muy Señor mío:

De acuerdo con la circular que antecede, me es grato participar á Ud. que con esta fecha he tomado en traspaso al Sr. Fernando Pontigo, su casa de comercio denominada:

"EL CENTRO MERCANTIL,"

quedando á mi favor y cargo respectivamente el ACTIVO y PASIVO de la misma.

Al tener el gusto de comunicarlo á Ud. le suplico se sirva dispensarme la misma confianza con que honró á mi antecesor y tomar nota de mi firma al cierre.

Soy su afmo. y atto. S. S.—Amador Díaz.

REFERENCIAS EN MEXICO: Junco, Llano y Comp. Ortiz, Sainz y Comp. Carlos Ortiz y Comp. Solana, Barreneche y Comp. Casimiro Calleja. José Sordo. Andrés Rojo. Manuel Echeverría.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterrados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 24 de 1906.—Quiroz.

## EDUARDO DEL CORRAL

Médico-Cirujano de la Facultad de Méjico.

Especialidad en Enfermedades de los niños y Sifilíticas; curación de la Anemia de los mineros

Plaza de la Independencia (6 sea del Jardín) número 11 (altos de "El Paraíso Terrestre").—Pachuca.

Horas de consulta: 9 á 12 a. m. y 3 á 4 p. m.  
Para enfermos foráneos, tambien á la una p. m.

## HONORARIOS EQUITATIVOS.

## Biblioteca "Patria" de obras premiadas

### MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta "Biblioteca" es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Péreda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Balart, Sánchez Moguel, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de los artistas españoles de más nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

### PATRONATO PRINCIPAL

Exmo. Sr. Marqués de Comillas.

" " Conde de Bernar.

" " Conde de Canilleros.

Ilmo. " Barón de Vilagraya.

Exmo. " D. Joaquín Sánchez de Toca.

### OBRAS PUBLICADAS

LA GOLONDRINA, (novela) por Menéndez Pelayo.

LA TONTA, (id.) por Solano Polanco.

PISTOLARIO, (id.) por Santander y Ruiz-Jiménez.

ALMAS DE ACERO, (id.) por Rogerio Sánchez.

LA HIJA DEL USURERO, (id.) por Maestre.

LA CADENA, (id.) por Amor Meilán.

ENGRACIA, (tradición hispano-romana) por Pamplona Escudero.

COLECCION DE CUENTOS premiados, de los señores Menéndez Pelayo, Lafuente, Solano Polanco, Teodoro Baró y S. Truyol y Plana.

Pidanse en todas las librertas de la República. 22

## SEMANA SANTA.

Ha pensado Ud. donde pasar unos días de la Semana Santa?

Recuerde Ud. que hay

GUADALAJARA, CUERNAVACA,

—LAGO DE CHAPALA, y —

otros muchos puntos hermosos y de interés, á los cuales se llega por la vía del

## FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

Los boletos  
se venderán  
Abril 7 al  
12 inclusive,  
buenos para  
regresar hasta  
Abril 19,

### CUOTA

Un pasaje más la  
tercera parte por  
el viaje redondo  
entre todas las  
estaciones los ni-  
ños medio pasaje.

S. M. MARTINEZ, Agente, Pachuca.

W. D. MURDOCK,  
Jefe del Tráfico de Pasajes.

J. C. McDONALD,  
Vice-Agente General de Pasajes

Méjico. D. F.